



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 748/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00016120-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, Dr. Pablo Casas solicita la designación de Yasmin Belén Quiroga en el cargo de Secretaria y el pase de la agente Sabrina Giannotti para desempeñarse como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo, a partir del 13 de septiembre de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 282/2021-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Secretario en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Pablo Hilaire Chaneton, conforme Resolución de Presidencia N° 699/2021, a partir del 13 de septiembre y hasta el 13 de septiembre de 2022.

Que la agente Quiroga se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino y extraordinario, mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2017, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP, conforme Resolución de Presidencia N° 417/2020.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Quiroga se solicita el pase interino de Sabrina Giannotti, quien actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 09, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Laura Martínez Vega presta conformidad al pase en cuestión.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del día 13 de septiembre de 2021, a la agente Jazmín Belén Quiroga, legajo N° 5516, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Pablo Hilaire Chaneton, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Otorgar, a partir del día 13 de septiembre de 2021, el pase a la agente Sabrina Andrea Giannotti, legajo N° 1946, para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la designación interina de la agente Yasmin Belén Quiroga, y/o mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2017, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 9 y 10, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 748/2021